



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-249-23

Presidente: Dr. José Campos Terán.

Secretaria: Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría.

La Sesión Urgente CUA-DCNI-249-23 del Consejo Divisional inició de forma virtual por medio de la plataforma Zoom siendo las 14:38 horas del día 5 de junio de 2023.

Antes del pase de lista, la Secretaria del Consejo Divisional indicó que no se recibieron comunicados.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | Dr. José Campos Terán. | Presidente del Consejo Divisional. |
| 2. | Dr. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figuerao. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Personal Académico:

- | | | |
|----|-------------------------------|---|
| 5. | Dr. Ernesto Soto Reyes Solís. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
|----|-------------------------------|---|

Representantes del Alumnado:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---|
| 6. | C. Sabrina Vanessa Quintana Quintana. | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales |
| 7. | C. Maximiliano Barajas Sánchez. | Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |

Se constató la presencia de 7 miembros con voz y voto, y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Académica relacionado con la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2023-2024.

Sesión Urgente CUA-DCNI-249-23 celebrada el 5 junio de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si existían observaciones sobre el orden del día; al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-01-249-23

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Urgente CUA-DCNI-249-23.

Se incorporaron a la Sesión la Dra. Sylvie Le Borgne, Representante Propietaria del Departamento del Departamento de Procesos y Tecnología y la C. Gloria Danaé Solís Pérez, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Académica relacionado con la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2023-2024.

El Presidente comentó que, se tenía el Dictamen y el anexo en la carpeta que se les compartió a los consejeros. También, explicó que esta beca es un reconocimiento para el profesorado, para lo cual la evaluación considera la calidad de impartición de los cursos que se imparten en al menos dos de los tres trimestres del periodo en evaluación y, que una vez verificado el aspecto de calidad se asigna el nivel correspondiente al número de horas de clase que imparten. Los criterios que se emplearon para la asignación se apegan a los lineamientos vigentes y aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Asimismo, indicó que para evaluar el aspecto de calidad se consideraron las evaluaciones del alumnado, de las personas titulares de las jefaturas de departamento y de las coordinaciones de estudios. La calificación mínima para poder obtener la beca es de 7; y que el nivel se establece de acuerdo con lo que establece la Legislación Universitaria.

El Dr. Ernesto Soto comentó que, como representante del personal académico del Departamento de Ciencias Naturales, recibió unos correos por parte de la Dra. Leticia Arregui, la Dra. Noemí Luján y el Dr. Arturo Rojo, en donde solicitaban poder participar en la Sesión.

El Presidente comentó que se presentaría el dictamen y que, al término de la presentación, se haría la votación para otorgarle la palabra a las 2 profesoras y el profesor que lo solicitan.

La Dra. Marcia Morales dijo que, en la documentación soporte de la sesión, se había anexado un archivo referente a la protección de datos personales, comentó que, éste era un escrito emitido por la Oficina del Abogado General, respecto a los datos que deben protegerse en la documentación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Por lo tanto, indicó que en la Sesión se presentaría el Dictamen y el anexo en versión pública sin los datos personales de las y los solicitantes, pero aclaró que la información completa la pudieron visualizar las personas que integran este Consejo Divisional.

La Dra. Marcia Morales, procedió con la lectura del Dictamen.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA NOMBRADA POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, ENCARGADA DE ASESORARLO CON EL OBJETO DE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL EL DICTAMEN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE

A N T E C E D E N T E S

- I. Con fundamento en el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa, integró el día 22 de mayo de 2023 una Comisión Académica con el objeto de presentar ante el Consejo Divisional de CNI, Unidad Cuajimalpa, los dictámenes sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

La Comisión quedó integrada de la siguiente forma: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Gerardo Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Antonio López Jaimes, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dra. Mika Olsen, Coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular; Dra. Alejandra García Franco, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, y Dr. Abel García Nájera, Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- II. La Comisión se reunió el 31 de mayo de 2023 y finalizó con la firma del presente dictamen en esta fecha.

- III. La Comisión contó con los siguientes documentos:

- Encuestas del alumnado del periodo a evaluar.
- Evaluaciones de las personas titulares de las Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado.
- Evaluaciones de las personas titulares de las Jefaturas de Departamento.
- Asignación de horas frente a grupo, expedida por el Director de la División de CNI.
- Solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- Constancia de entrega oportuna del informe de actividades 2022.
- Informes trimestrales de docencia.
- Cartas compromiso.
- Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

C O N S I D E R A N D O S

Sesión Urgente CUA-DCNI-249-23 celebrada el 5 junio de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

1. Que los integrantes de la Comisión analizaron en cada caso el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 215 y 274-1 al 274-23 del RIPPPA, la actividad docente, la entrega oportuna de informes y los resultados de las evaluaciones en el periodo establecido.
2. Que la Comisión tomó en consideración lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, aprobados por el Consejo Divisional de la DCNI en su Sesión CUA-DCNI-55-10, celebrada el 10 de diciembre de 2010.
3. Con fundamento en el artículo 274-11 del RIPPPA, la Comisión emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN

ÚNICO

La Comisión propone al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería aprobar los dictámenes sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, del profesorado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, según anexo.

DICTÁMENES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2023-2024.										
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA										
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES										
Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinador	Encuestas Alumnos 22P-23I	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-23I	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P-23I	Nivel Asignado
C.CNI.052.23	✓	✓	✓	10	10	8.8	9.64	✓	38.0	D
C.CNI.048.23	✓	✓	✓	10	10	9.1	9.73	✓	40.5	D
C.CNI.045.23	✓	✓	✓	8	8	9.1	8.33	✓	68.0	D
C.CNI.071.23	✓	✓	✓	10	10	9.1	9.73	✓	28.0	C
C.CNI.061.23	✓	✓	✓	10		9.1	9.73	✓	49.1	D
C.CNI.063.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	26.0	C
C.CNI.069.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	52.5	D
C.CNI.053.23	✓	✓	✓	10	10	9.5	9.85	✓	45.5	D
C.CNI.044.23	✓	✓	✓	10	10	8.3	9.49	✓	34.0	D
C.CNI.042.23	✓	✓	✓	10	10	8.8	9.64	✓	46.0	D



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS

Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinador	Encuestas Alumnos 22P-23I	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-23I	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P-23I	Nivel Asignado
C.CNI.056.23	✓	✓	✓	10	10	9.5	9.85	✓	44.0	D
C.CNI.065.23	✓	✓	✓	10	10	9.7	9.91	✓	51.0	D
C.CNI.058.23	✓	✓	✓	10	10	9.0	9.70	✓	54.5	D
C.CNI.081.23	✓	✓	✓	10	10	9.3	9.79	✓	30.0	D
C.CNI.060.23	✓	✓	✓	10		9.4	9.82	✓	40.5	D
C.CNI.078.23	✓	✓	✓	10	10	9.6	9.88	✓	28.0	C
C.CNI.057.23	✓	✓	✓	10	10	9.6	9.88	✓	40.5	D
C.CNI.054.23	✓	✓	✓	10	10	9.8	9.94	✓	26.0	C
C.CNI.074.23	✓	✓	✓	10	10	9.3	9.79	✓	30.5	D
C.CNI.077.23	✓	✓	✓	10	10	9.0	9.70	✓	45.0	D
C.CNI.067.23	✓	✓	✓	10	10	8.1	9.43	✓	32.0	D
C.CNI.059.23	✓	✓	✓	10		9.7	9.91	✓	55.0	D
C.CNI.072.23	✓	✓	✓	10	10	9.1	9.73	✓	40.0	B
C.CNI.079.23	✓	✓	✓	10	10	7.8	9.34	✓	24.0	C
C.CNI.073.23	✓	✓	✓	10		7.3	9.19	✓	24.0	C
C.CNI.051.23	✓	✓	✓	10	10	9.8	9.94	✓	31.0	D
C.CNI.080.23	✓	✓	✓	10	10	8.3	9.49	✓	32.0	B
C.CNI.066.23	✓	✓	✓	10	10	9.5	9.85	✓	41.5	D
C.CNI.068.23	✓	✓	✓	10	10	8.4	9.52	✓	26.0	C
C.CNI.062.23	✓	✓	✓	10	10	8.6	9.58	✓	34.0	D

DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA

Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinador	Encuestas Alumnos 22P-23I	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-23I	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P-23I	Nivel Asignado
C.CNI.046.23	✓	✓		5	5	5.7	5.21	✓	16.0	
C.CNI.070.23	✓	✓	✓	10		9.6	9.88	✓	30.0	D
C.CNI.075.23	✓	✓	✓	10	10	9.3	9.79	✓	35.0	D
C.CNI.049.23	✓	✓	✓	10	10	7.8	9.34	✓	45.2	D
C.CNI.047.23	✓	✓	✓	10	10	8.9	9.67	✓	35.0	D
C.CNI.055.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	36.0	D
C.CNI.050.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	34.5	D
C.CNI.064.23	✓	✓	✓	10	10	9.2	9.76	✓	31.7	D
C.CNI.043.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	55.5	D
C.CNI.076.23	✓	✓	✓	10	10	8.2	9.46	✓	48.0	D

LA COMISIÓN:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO
Dr. Gerardo Pérez Hernández	Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.	A favor
Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa	Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.	A favor
Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas	Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.	A favor



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza	Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular.	A favor
Dra. Mika Olsen	Coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.	A favor
Dr. Antonio López Jaimes	Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.	A favor
Dra. Alejandra García Franco	Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.	A favor
Dr. Abel García Nájera	Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.	A favor
Total de votos		8

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría
Coordinadora de la Comisión

Adicionalmente, la Dra. Marcia Morales presentó una tabla con el número de solicitudes que se recibieron y los niveles otorgados.

Departamento	Solicitudes	Nivel D 30 horas/semana/ trimestre	Nivel C 24 horas/semana/ trimestre	Nivel B 16 horas/semana/ trimestre	Nivel A 12 horas/semana/ trimestre	No otorgada
DCN	10	8 (80%)	2 (20%)	0	0	0
DMAS	20	13 (65%)	5 (25%)	2 (10%)	0	0
DPT	10	9 (90%)	0 (0%)	0 (0%)	0	1 (10%)
Totales	40	30 (75%)	7 (17.5%)	2 (5%)	0	1 (2.5%)

Sesión Urgente CUA-DCNI-249-23 celebrada el 5 junio de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente agradeció la presentación del dictamen, y solicitó la palabra para las dos profesoras y el profesor que habían pedido participar en la Sesión. Se les otorgó la palabra por mayoría.

El Dr. Ernesto Soto comentó que ya les había compartido el link de la sesión zoom para que se pudieran conectar a la reunión.

El Dr. Gerardo Pérez dijo que la mayoría de los profesores y profesoras de su Departamento habían obtenido buena calificación, por parte de la coordinación y la jefatura, que los profesores que pidieron la palabra, tenían algunas dudas sobre la asignación de horas y que sería bueno que plantearan sus dudas.

El Presidente comentó que aún no se habían conectado ninguno de los solicitantes, por lo que preguntó al Dr. Ernesto Soto si quería comentar algo sobre los correos que recibió.

El Dr. Ernesto Soto dijo que, principalmente querían manifestarse sobre algunas dudas sobre el punto que se trataría en la Sesión, pero no le especificaron el tipo de dudas.

El Presidente comentó que, los criterios que se utilizaron fueron los que establecen los lineamientos vigentes y que están publicados en la página de la División, que son lineamientos que no se han actualizado desde hace varios años.

La Dra. Marcia Morales comentó que, hay una comisión que tiene el mandato de revisar y actualizar estos lineamientos, pero no se ha terminado el trabajo, por lo tanto, no se han presentado para su posible aprobación por el Consejo Divisional y que, por lo tanto, se tienen que aplicar los que actualmente están vigentes.

El Presidente comentó que en los lineamientos vigentes se establece el número de horas para nivel Licenciatura y Posgrado; para este último se considera la Dirección de las idóneas comunicaciones de resultados o tesis para los niveles de posgrado.

Por otro lado, comentó que en la lista que se presentó en el dictamen, había una beca no otorgada, ya que la calificación mínima ponderada debería de ser 7 y en este caso la calificación era menor.

El Presidente preguntó si había más comentarios, al no haberlos y, al no haberse integrado a la Sesión las personas a las que se les otorgó la palabra, se procedió con la votación del dictamen. El dictamen no se aprobó ya que hubo 4 votos a favor y 5 abstenciones.

Acuerdo DCNI-02-249-23

No se aprobó el dictamen que presenta la Comisión Académica nombrada por el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023-2024.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente pidió se le otorgara la palabra a la Mtra. Isela Tinoco, Abogada Delegada de Legislación, se le otorgó la palabra para explicar que se hace en este caso.

La Mtra. Isela Tinoco comentó que en esta situación lo conducente es que el órgano colegiado en pleno emita las resoluciones, que se haga la discusión y se lleguen a los acuerdos de a quienes se les otorga y con qué nivel y, a quienes no se les otorga.

El Presidente propuso que se revisaran las solicitudes por departamento y se fueran votando de esta manera.

Por lo mismo, solicitó que se proyectara la información de los casos del Departamento de Ciencias Naturales, iniciando con las solicitudes que se les había asignado nivel D. Además, sugirió que los casos de nivel C, se analizaran de forma individual.

El Dr. Ernesto Soto preguntó sobre cómo se asignaban las horas de posgrado, siendo director, codirector o asesor.

El Presidente dijo que los lineamientos están publicados desde hace varios años y que ahí se establecen los criterios para otorgar las horas de posgrado; además de que los niveles se otorgan con lo que establece la Legislación Universitaria.

La Dra. Marcia Morales mostró los criterios vigentes para el otorgamiento de la beca que se encuentran incluidos en los lineamientos publicados en la página de la DCNI, siendo los siguientes:

Criterios para el otorgamiento de la BRCD

1. El otorgamiento de la BRCD se sustenta en los resultados de la aplicación de los instrumentos establecidos para obtener la opinión de los alumnos, de los jefes de departamento y de los coordinadores de estudios respectivos. Dichas evaluaciones contemplan la participación del profesor en las diversas actividades que componen la función de docencia de acuerdo con el artículo 215 del RIPPPA.
2. Será condición necesaria para solicitar la BRCD, haber impartido unidades de enseñanza-aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores.
3. Para el otorgamiento de la BRCD en cualquier nivel será requisito que el profesor haya impartido al menos una unidad de enseñanza-aprendizaje en el año, a nivel de licenciatura.
4. La determinación del nivel de la BRCD se sustenta en el número de horas de actividad docente efectivas de trabajo de acuerdo con las actividades consideradas en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico, excepto en los siguientes casos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Unidad Cuajimalpa

A los proyectos terminales de las licenciaturas de la División (ver Anexo I) y a las UEA similares, se les asigna un número de horas frente a grupo que depende del número de alumnos que estén siendo asesorados durante un trimestre, de la siguiente manera:

No. de alumnos	Horas frente a grupo asignadas por trimestre
1	2
2	3
3 o más	4

5. El reconocimiento de la actividad docente frente a grupo en el plan de estudios del periodo anual correspondiente se hace de acuerdo con las UEA y el número de horas acreditadas en el Coeficiente de Participación que expide la Dirección de la División.
6. En el caso de los posgrados, se reconocen **una hora semana-trimestre por cada dirección de tesis o investigación encaminada a una idónea comunicación de resultados.**
7. Las UEA impartidas fuera de la División, deberán contar con la aprobación del Jefe de Departamento de adscripción del profesor.

Finalmente, la Dra. Morales comentó que estos fueron los criterios que se aplicaron a todo el personal académico que presentó su solicitud para el otorgamiento de la beca.

El Presidente comentó que para la asignación de horas se considera el coeficiente de participación, que normalmente este valor era 1, pero que, si en una UEA participaban más de un profesor, se dividía entre los participantes; así como las horas; por ejemplo, si 2 docentes impartieron una UEA de 8 horas, a cada uno le correspondían 4 horas. En el caso de posgrado; como lo establecen los lineamientos, sólo se otorga una hora por alumno al director de cada tesis, y a los asesores no se les otorga ninguna hora.

La Dra. Marcia Morales comentó que, esto último se respalda en el punto 6 de los criterios divisionales vigentes y que este punto se sustentó por las recomendaciones del acuerdo 169.8 de Colegio Académico que establece:

RECOMENDACIONES A LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA HOMOLOGAR CRITERIOS AL ESTABLECER EL NUMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO.

Generales

1. Enfatizar que el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente debe basarse en criterios de calidad, en tanto la determinación del nivel de la misma se sustenta en el número de horas impartidas frente a grupo.
11. Evitar la asignación de horas frente a grupo a los asesores de los comités o comisiones tutoriales de posgrado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si había más preguntas o comentarios sobre los criterios, al no haberlos, se procedió con la votación para las solicitudes a las cuales la Comisión hizo la propuesta de asignar nivel D. Las mismas, se aprobaron de forma conjunta y por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES												
Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Informe trimestral de actividades	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinación(es)	Encuestas Alumnado 22P-22O	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-22O	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P,22O-23I	Nivel Asignado	
C.CNI.052.23	✓	✓	✓	✓	10	10	8.80	9.64	✓	38.0	D	
C.CNI.048.23	✓	✓	✓	✓	10	10	9.1	9.82	✓	40.5	D	
C.CNI.045.23	✓	✓	✓	✓	8	8	9.1	8.45	✓	68.0	D	
C.CNI.061.23	✓	✓	✓	✓	10		9.1	9.82	✓	49.1	D	
C.CNI.069.23	✓	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	52.5	D	
C.CNI.053.23	✓	✓	✓	✓	10	10	9.5	9.85	✓	45.5	D	
C.CNI.044.23	✓	✓	✓	✓	10	10	8.3	9.49	✓	34.0	D	
C.CNI.042.23	✓	✓	✓	✓	10	10	8.8	9.64	✓	46.0	D	

Acuerdo DCNI-03-249-23

Se aprobaron por unanimidad las solicitudes con nivel D del Departamento de Ciencias Naturales, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023-2024.

Una vez aprobados los casos con nivel D, el Presidente sugirió que, para los dos casos con Nivel C, se revisaran y votaran de manera individual.

El Dr. Gerardo Pérez comentó que en el caso de la solicitud C.CNI.071.23 se trata de una persona que tiene excelencia en la parte docente, además de trabajo con los alumnos, en eventos académicos; entre otros. Sin embargo, en el conteo de las horas, no alcanza el nivel máximo.

El Dr. Gerardo Pérez dijo que la Dra. Leticia Arregui ya se encontraba conectada para participar en la reunión.

La Dra. Leticia Arregui comentó que, ella no alcanzaba el nivel máximo de la beca porque se le había aplicado un criterio que no estaba aprobado aún por consejo divisional; que esta regla se llevaba aplicando mucho tiempo, pero que no estaba aprobada y, que básicamente le faltaban 2 horas para alcanzar el nivel máximo. Adicionalmente mencionó que ella participa en trabajos de posgrado como asesora y que su participación no sólo era de revisión del trabajo, sino que se ha involucrado enseñando técnicas a la alumna, trabajando con reactivos, experimentos que ella no podría realizar sola; que aparece en el acta y que eso no se le estaba contabilizando.

También mencionó que este tipo de criterios no fomenta que se quiera participar como asesor en las tesis del alumnado. Además, que no entiende porque vale más asesorar un trabajo de Licenciatura que uno de posgrado, que no se le están dando horas por todo el trabajo realizado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Adicionalmente, señaló que ella participa en el PAEA, colaboró en el simposio de la Licenciatura, cubrió un grupo durante 2 semanas porque no llegaron los profesores a tiempo y que eso tampoco se le contabilizó.

El Presidente comentó que los criterios si están aprobados por el Consejo Divisional, que no se está aplicando ningún criterio no aprobado; como había mencionado antes, se están aplicando los lineamientos que están vigentes y aprobados.

También comentó que estaba de acuerdo con la Dra. Leticia Arregui, en que algunas actividades se deberían de tomar en cuenta, como la participación en actividades de difusión, del propio PAEA; sin embargo, no están consideradas en los lineamientos actuales aprobados. Por lo tanto, se aplicaron los mismos criterios vigentes a todas las personas que ingresaron su solicitud.

Adicionalmente mencionó que la comisión encargada de actualizar estos lineamientos puede considerar este tipo de actividades, pero hasta que los lineamientos y criterios no sean aprobados, no se puede aplicar un criterio distinto.

El Presidente indicó que como ya se le había otorgado la palabra al Dr. Arturo Rojo, podía participar en la sesión.

El Dr. Arturo Rojo comentó que, parecía que se estaba revolviendo lineamientos con criterios; que los criterios es un texto que no está publicado y que no se han aprobado por este Consejo Divisional; que los lineamientos están aprobados desde 2010 y no marcan los criterios. Que el artículo 274-11 del RIPPPA, menciona que los criterios deben establecerse en el primer trimestre del año y que no se ha hecho. Además, manifestó que lo que dicen esos criterios - que no están publicados- es que no se debe asignar en las actas a los asesores, pero que no quiere decir que se le deban eliminar las horas a los profesores. Por último, declaró que entiende que el fondo de la regla es evitar otorgar a los académicos horas que no fueron devengadas frente a grupo, pero que no le parece que este sea el caso.

El Presidente comentó que los lineamientos y los criterios actualmente se encuentran en un solo documento y que, ambos están aprobados, no importa si esto se hizo hace tiempo; mientras no se apruebe algo nuevo, se tiene que seguir utilizando lo que está aprobado ya que es lo que sigue vigente. Así mismo expresó, que entiende la situación específica del caso que se está tratando; sin embargo, el otorgamiento no se hace de forma automática, que la propuesta la presenta una comisión que revisa cada uno de los casos aplicando los mismos criterios para todas las solicitudes de forma igual, por lo cual no se considera correcto aplicar un criterio especial y particular para cada uno de los casos. Adicionalmente mencionó que se revisaron puntualmente algunos casos tanto por la coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular como el Jefe de Departamento de Ciencias Naturales, que son parte de la Comisión, pero ambos vieron que desafortunadamente no se alcanzaban las horas para lograr el nivel D.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Además, reiteró que lo que se presenta es el resultado de la aplicación de los lineamientos y criterios; a todo el personal académico de la División.

La Mtra. Isela Tinoco comentó que, los criterios establecidos en los lineamientos se envían a Colegio Académico para ser presentados y, en caso de que exista alguna recomendación, el Colegio lo hace saber. Adicionalmente, comentó que cada vez que estos criterios se modifiquen, se deben enviarán al Colegio Académico para su actualización, en tanto no se actualicen, se deben seguir usando los criterios vigentes.

El Dr. Arturo Rojo dijo que no se trataba de aplicar criterios diferentes para los solicitantes, sino aplicar criterios que si hayan sido aprobados por el Consejo Divisional. **Y que no existe un documento en donde se diga que los profesores que aparecen en actas no se les otorgue horas.**

El Presidente explicó que, los lineamientos incluyen los criterios donde se establecen las horas que se asignan a cada Director(a) por alumno(a), como ya se presentó anteriormente en esta sesión.

La Dra. Marcia Morales dijo que lo que había explicado la Mtra. Tinoco es que los criterios se notifican al Colegio Académico cuando hay cambios para que puedan ser aplicados, pero como no se han modificado los criterios, siguen vigentes los que están publicados.

Adicionalmente señaló que, en el caso de los Proyectos Terminales, los profesores pueden aparecer en muchas actas, pero que, en apego a los lineamientos vigentes, hay un límite para el otorgamiento de horas, por ejemplo, si tienen más de 3 alumnos, ya no se les contabilizan más horas, aunque aparezcan en actas.

La Mtra. Isela Tinoco dijo que efectivamente, esta División incorporó los criterios dentro del documento de los lineamientos, y que hasta que estos se modifiquen, se tendrían que presentar de nueva cuenta al Colegio Académico y hasta que ya se encuentren publicados podrían ser aplicados.

Adicionalmente el Presidente del Consejo Divisional manifestó que existe evidencia de que se están utilizando lineamientos y criterios aprobados por el Consejo Divisional para todas las solicitudes por igual.

El Dr. Arturo Rojo dijo que los criterios vigentes que aparecen en los lineamientos no son los que se aplicaron al caso de los profesores, que los criterios que se aplicaron tienen un punto 11 y estos no coinciden.

El Dr. Gerardo Pérez comentó que el documento al que se refería el Dr. Arturo Rojo sobre el punto es el acuerdo 169.8 de Colegio Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente comentó que ese acuerdo es una recomendación del máximo Órgano Colegiado de la Universidad. Adicionalmente, mencionó que éste se menciona en los lineamientos actuales y da sustento al punto 6 de los criterios vigentes.

El Presidente preguntó si había comentarios adicionales o argumentos diferentes. Al no haberlos, mencionó que ahora era del conocimiento de los miembros del Consejo Divisional las inquietudes y argumentos planteados por la Dra. Arregui y el Dr. Rojo y les agradeció su presencia.

El Dr. Gerardo Pérez sugirió que la Sesión se continuara de forma privada.

Se votó y aprobó por unanimidad que la sesión fuera privada para poder analizar con todo detalle los casos y proteger los datos personales.

Durante la sesión privada, la Dra. Marcia Morales explicó el caso de la solicitud C.CNI.063.23 con nivel C, se proyectó el caso con todos los insumos que se tomaron en cuenta y los criterios utilizados por la Comisión; explicando claramente las horas específicas para este caso y para cada docente por UEA.

El Dr. Gerardo Pérez respaldó que se tenían ahí todos los elementos, tanto cuantitativos como cualitativos que se tomaron en consideración para asignar el nivel a cada uno de los integrantes del profesorado.

Para este caso en particular, la calificación de la Jefatura de Departamento fue de 10, por parte de la Coordinación de la Licenciatura fue de 10 y por parte del Alumnado la calificación fue de 9.7, estando dentro de la excelencia; por lo que él estaría de acuerdo en que se le otorgaran el par de horas que le faltan para alcanzar el nivel D, pero que también entiende que esto implicaría cambiar los criterios vigentes para todo el profesorado.

La Dra. Marcia Morales dijo que incluso, aún cuando se le asignaran las horas correspondientes a la participación como asesora de posgrado, no alcanzaría el nivel D, porque se tendría que considerar el coeficiente de participación, lo cual implicaría, para este caso, dividir el tiempo entre los tres profesores que participaron en el comité tutorial.

La Dra. Marcia Morales mostró, a través de la exposición y análisis detallado de varios casos, que los criterios que se aplicaron fueron los mismos para todo el profesorado solicitante.

El Presidente dijo que con la BRCD se reconoce y premia la docencia. Y aclaró que a ningún solicitante del Departamento de Ciencias Naturales se le negó la beca, solo se están despejando las dudas que existen sobre el nivel otorgado. Por último, señaló que la calidad es requisito para el otorgamiento de la beca y esto se consideraba en la evaluación tanto de las Coordinaciones, Jefaturas de Departamento y Alumnado pero que, como se ha mencionado reiteradamente, el nivel otorgado depende de las horas impartidas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si había más comentarios, al no haberlos, se procedió con la votación para la solicitud C.CNI.063.23 con nivel C, la cual se aprobó por unanimidad la solicitud.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES											
Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Informe trimestral de actividades	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinación(es)	Encuestas Alumnado 22P-22O	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-22O	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P,22O-23I	Nivel Asignado
C.CNI.063.23	✓	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	26.0	C

Acuerdo DCNI-04-249-23

Se aprobó por unanimidad la solicitud C.CNI.063.23 con nivel C del Departamento de Ciencias Naturales, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023-2024.

La Dra. Marcia Morales explicó el segundo caso con nivel C del Departamento de Ciencias Naturales, para lo cual se presentaron todos los insumos correspondientes a la solicitud C.CNI.071.23, así como los criterios utilizados por la Comisión; explicando claramente las horas específicas para cada UEA.

El Presidente preguntó si había comentarios para este caso, al no haberlos, se procedió con la votación para la solicitud C.CNI.071.23 con nivel C, la cual se aprobó por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES											
Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Informe trimestral de actividades	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinación(es)	Encuestas Alumnado 22P-22O	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-22O	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P,22O-23I	Nivel Asignado
C.CNI.071.23	✓	✓	✓	✓	10	10	9.1	9.76	✓	28.0	C

Acuerdo DCNI-05-249-23

Se aprobó por unanimidad la solicitud C.CNI.071.23 con nivel C del Departamento de Ciencias Naturales, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023-2024.

Una vez que se concluyeron los casos del Departamento de Ciencias Naturales, el Presidente pidió que se procediera con la revisión de la tabla con los casos del Departamento de Procesos y Tecnología e indicó que en este departamento existía un caso donde no se le otorgaba la beca. Lo anterior ya que no cumplió con el criterio de calidad que considera las evaluaciones de la Jefatura de Departamento, Coordinación de Estudios y alumnado; por lo tanto, aunque se impartió docencia y asociado a ello se tuvieron horas; no se le otorgó la beca.

La Dra. Marcia Morales comentó que en la documentación sustento, se encontraba la justificación por la cual no se había otorgado esa beca.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si había más comentarios, al no haberlos, se procedió con la votación para las solicitudes del Departamento de Procesos y Tecnología, las cuales se aprobaron, de manera conjunta, por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA										
Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinador	Encuestas Alumnos 22P-23I	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-23I	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P-23I	Nivel Asignado
C.CNI.046.23	✓	✓		5	5	5.7	5.21	✓	16.0	No otorgado
C.CNI.070.23	✓	✓	✓	10		9.6	9.88	✓	30.0	D
C.CNI.075.23	✓	✓	✓	10	10	9.3	9.79	✓	35.0	D
C.CNI.049.23	✓	✓	✓	10	10	7.8	9.34	✓	45.2	D
C.CNI.047.23	✓	✓	✓	10	10	8.9	9.67	✓	35.0	D
C.CNI.055.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	36.0	D
C.CNI.050.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	34.5	D
C.CNI.064.23	✓	✓	✓	10	10	9.2	9.76	✓	31.7	D
C.CNI.043.23	✓	✓	✓	10	10	8.7	9.61	✓	55.5	D
C.CNI.076.23	✓	✓	✓	10	10	8.2	9.46	✓	48.0	D

Acuerdo DCNI-06-249-23

Se aprobaron por unanimidad todas las solicitudes del Departamento de Procesos y Tecnología, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023-2024.

El Presidente dijo que se procedería a revisar la tabla del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, para lo cual se presentaron los casos.

El Presidente preguntó si había más comentarios, al no haberlos, se procedió con la votación de las solicitudes del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, las cuales se aprobaron, de manera conjunta, por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS										
Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2022	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinador	Encuestas Alumnos 22P-23I	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 22P-23I	Horas de Actividad Docente Trimestre 22P-23I	Nivel Asignado
C.CNI.056.23	✓	✓	✓	10	10	9.5	9.85	✓	44.0	D
C.CNI.065.23	✓	✓	✓	10	10	9.7	9.91	✓	51.0	D
C.CNI.058.23	✓	✓	✓	10	10	9.0	9.70	✓	54.5	D
C.CNI.081.23	✓	✓	✓	10	10	9.3	9.79	✓	30.0	D
C.CNI.060.23	✓	✓	✓	10		9.4	9.82	✓	40.5	D
C.CNI.078.23	✓	✓	✓	10	10	9.6	9.88	✓	28.0	C
C.CNI.057.23	✓	✓	✓	10	10	9.6	9.88	✓	40.5	D
C.CNI.054.23	✓	✓	✓	10	10	9.8	9.94	✓	26.0	C
C.CNI.074.23	✓	✓	✓	10	10	9.3	9.79	✓	30.5	D
C.CNI.077.23	✓	✓	✓	10	10	9.0	9.70	✓	45.0	D
C.CNI.067.23	✓	✓	✓	10	10	8.1	9.43	✓	32.0	D
C.CNI.059.23	✓	✓	✓	10		9.7	9.91	✓	55.0	D
C.CNI.072.23	✓	✓	✓	10	10	9.1	9.73	✓	40.0	B
C.CNI.079.23	✓	✓	✓	10	10	7.8	9.34	✓	24.0	C
C.CNI.073.23	✓	✓	✓	10		7.3	9.19	✓	24.0	C
C.CNI.051.23	✓	✓	✓	10	10	9.8	9.94	✓	31.0	D
C.CNI.080.23	✓	✓	✓	10	10	8.3	9.49	✓	32.0	B
C.CNI.066.23	✓	✓	✓	10	10	9.5	9.85	✓	41.5	D
C.CNI.068.23	✓	✓	✓	10	10	8.4	9.52	✓	26.0	C
C.CNI.062.23	✓	✓	✓	10	10	8.6	9.58	✓	34.0	D



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-07-249-23

Se aprobaron por unanimidad todas las solicitudes del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023-2024.

La Sesión CUA-DCNI-248-23 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería concluyó siendo las 16:47 horas del día 5 de junio de 2023.

Dr. José Campos Terán

Presidente

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL CN